



Jueves 9 de Diciembre de 2010

Siendo las 10:00 hrs. del día jueves 9 de diciembre de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), los integrantes del Consejo de Gobierno; para llevar a cabo la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, los Consejeros Gubernamentales Suplentes: Lic. Javier Romero y Fuentes, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; C. José Manuel Sánchez Carrasco, por la Secretaría de Transportes y Vialidad; y el Lic. René Bolado Hernández por la Secretaría de Obras y Servicios; Los Consejeros Ciudadanos Dra. Gloria Soto Montes de Oca; Mtra. Norma Munguía Aldaraca, Mtro. Rodolfo Lacy Tamayo, Dr. Leonardo Martínez Flores.

En calidad de invitados: la Mtra. Diana Lucero Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; el Encargado del Despacho de la Contraloría Interna en la PAOT C.P. Francisco Javier Manzano Alarcon; por la Contraloría General del Distrito Federal el Comisario Suplente Lic. Conrado Sánchez Torres.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Buenos días a todos. Le doy la bienvenida a los presentes y confirmo la asistencia de los miembros del Consejo para determinar el Quórum, para el inicio de la sesión. ¿Hay Quórum?.

C. P. José Antonio Sánchez Alejo: Si, tenemos quórum, Sr. Presidente.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas gracias. Entonces doy por iniciada la sesión. Solicito al Secretario Técnico de lectura a la Orden del Día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria y lo ponga a consideración de los integrantes del Consejo para su aprobación.

C. P. José Antonio Sánchez Alejo: Leemos la Orden del Día.

Orden del Día



Jueves 9 de Diciembre de 2010

- A. Lista de asistencia del Consejo de Gobierno.
- B. Lectura y aprobación del orden el día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.
- C. Lectura y puesta a consideración de los Consejeros del acta de la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria.
- D. Seguimiento de acuerdos de Sesiones Anteriores.
- E. Informe de actividades 2010.
- F. Otras autorizaciones.
 - 2010-O.36-01. Autorización para la ampliación de los contratos de honorarios vigentes al 1 de diciembre de 2010.
 - 2010-O.36-02. Aprobación para la contratación de prestadores de servicios profesionales, honorarios, a partir del 1 de enero de 2011.
 - 2010-O.36-03. Autorización del calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Gobierno de la PAOT para el año 2011.
- G. Asuntos Generales

Lic. Fernando Menéndez Garza: Hay observaciones. Si no hay observaciones, doy por aceptada el Orden del Día y se continúa con el siguiente punto de la sesión.

Le solicito a los Consejeros manifiesten si existen cometarios u observaciones al acta del Consejo y en caso de ser necesario propongo que se dé un plazo de 10 días naturales, para la presentación de observaciones al acta, mismas que le serán enviadas al Secretario Técnico para su integración final. Por favor.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Buenos días, Conrado Sánchez Torres, a sus órdenes Comisario Suplente. En este punto si quisiéramos hacer entrega de las correcciones que estamos proponiendo, a efecto de que sean incorporadas a la versión definitiva y proceder a su firma. De hecho realmente no hay una cuestión de fondo, más bien de forma, unas



Jueves 9 de Diciembre de 2010

palabras que hay que cambiar, sustituir, pero si hacemos entrega en este momento para efectuar las correcciones pertinentes, gracias.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas gracias. Algún otro Consejero. Si ustedes están de acuerdo procedo a dar continuidad a la sesión y solicito al Secretario Técnico de lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.

C. P. José Antonio Sánchez Alejo: Bueno presentamos aquí los acuerdos y les solicitamos de forma respetuosa a la Procuradora, si nos puede reportar aquellos avances y los que se encuentran en proceso, por favor.

Mtra. Diana Ponce Nava: Claro muchísimas gracias, muy buenos días a todas y a todos. Como podemos ver en pantalla y en los documentos que les enviamos, prácticamente todos los acuerdos están concluidos. Lo que estaba en proceso se ha reflejado en la minuta de la sesión ordinaria anterior. Tal vez valga la pena, solo hacer notar que por lo que se refiere a la Aprobación del Anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2011, que este Consejo tuvo a bien aprobarnos de manera preliminar fue ingresado en el sistema de la Secretaría de Finanzas, que es un formato y anexo entonces a los acuerdos con la pestaña señalada con "D", tienen un documento grueso, donde aparece el formato tal como sale impreso del sistema de la Secretaría de Finanzas. La gestión del presupuesto 2011, pues va siguiendo los tiempos de la Asamblea Legislativa justo en estos días está en proceso de negociación. Hasta donde vamos se ve bien, tenemos una propuesta de Techo Presupuestal de ciento tres millones de pesos, que en principio sería diez millones superior al presupuesto para este año 2010. Pero bueno, como sabemos es una decisión todavía de la Asamblea Legislativa. El único acuerdo en proceso y lo hemos estado informando en sesiones previas es el Proyecto de Capacitación no formal para niños y jóvenes, que sería un acuerdo de colaboración con una empresa que se llama Kidzanya, que cuando ocurra como lo aprobó este Consejo, incluyendo los recursos pertinentes será en las instalaciones de este parque infantil en Loreto que todavía no están terminados, es cuanto, Sr. Presidente.



Jueves 9 de Diciembre de 2010

Lic. Conrado Sánchez Torres: Si Sr. Presidente. En este punto solamente, hacer unos comentarios. Respecto al acuerdo 35-01 que está en el folio 1 del seguimiento de acuerdos, el texto indica que es la aprobación al anteproyecto de programa operativo anual y presupuesto 2011, sin embargo, el acuerdo realmente quedó, en que se tomaba conocimiento del Techo Presupuestal, entonces aquí está pendiente el que se apruebe el anteproyecto de presupuesto, lo cual recomendaríamos que se hiciera en la siguiente sesión ordinaria. En cuanto al acuerdo 35-05 que está en el folio 2 es correcto manejarlo como concluido sin embargo, dentro de la sesión se comentó y así quedó en el acuerdo de que era necesario de que la Contraloría General, validara con la Procuraduría la incorporación de estas modificaciones a las políticas generales. Estaría pendiente también esta precisión de cómo van a ser incorporadas las modificaciones. Así mismo, en la sesión anterior comentamos respecto a el acuerdo 35-01 que tiene que ver con la situación de Servicio Público Civil de Carrera, el cual no se comentó específicamente la situación de esto, porque comentábamos que es algo que está actualmente en desarrollo y que no podría darse por concluido, entonces quedo pendiente la situación para informar como quedaría. Entonces si solicitaríamos que se tomarán en consideración estos comentarios, gracias.

Mtra. Diana Ponce Nava: Añadir unas frases en este sentido, en los tres puntos que nos comenta, sería suficiente o, por qué. Haber retomo el primero, el anteproyecto, que este Consejo nos lo haya aprobado como una propuesta preliminar que fue como llegó, igual tiene que pasar por las instancias conducentes. No sabemos qué es lo que va a aprobar la Asamblea Legislativa, entonces aquí lo que decimos es que el anteproyecto aprobado por este Consejo fue ingresado en el sistema de finanzas y ya salió que lo tienen a aquí impreso. Eso no lo vamos a poder cambiar, entonces eso está concluido. No hay absolutamente nada que hacerle a eso. Este anteproyecto, finanzas y las instancias conducentes del Gobierno de la Ciudad, lo están sometiendo a consideración de la Asamblea Legislativa. Cuando ocurra tal autorización, nos van a regresar, muy respetuosamente, no sabemos qué y aunque esto esté concluido de la autorización del proyecto 2011, está completamente fuera de las manos



Jueves 9 de Diciembre de 2010

de la Procuraduría y del Consejo por cierto. Me preocupa un poco mantener vivo este acuerdo que no depende no del Consejo ni de la Procuraduría.

Lic. Conrado Sánchez Torres: De hecho la sugerencia no es que quede vivo, es correcto que quede concluido, sin embargo, lo que en la sesión anterior se aprobó fue el conocimiento del Techo Presupuestal, en virtud de que no se tenían todos los anexos y documentos necesarios para considerar que lo que se estaba presentando era el anteproyecto, por eso nada más se quedó en el techo presupuestal. De hecho por eso es la petición, este acuerdo se puede dar por concluido y en la siguiente sesión presentar el anteproyecto con toda su documentación para que sea aprobado y no hay ningún problema. Pero si es necesario.

Mtra. Diana Ponce Nava: Digo si por supuesto que en la siguiente sesión vamos a presentar, pero ya no va a ser anteproyecto va a ser el proyecto del presupuesto por que ya va estar autorizado por la Asamblea.

Lic. Conrado Sánchez Torres: En ese caso sería básicamente las dos situaciones, tanto el anteproyecto que en su momento debió ser aprobado, así como el Programa Operativo Anual definitivo con lo que emita la Asamblea Legislativa, claro que si.

Mtra. Diana Ponce Nava: Mil Disculpas ya me perdí.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Si son dos situaciones diferentes, bueno tres en este caso, hablando en situación de finanzas, todo el procedimiento que se maneja. Inicialmente Secretaría de Finanzas informa a todos los entes públicos, el techo presupuestal, esa es la primer situación. La segunda con base en este techo presupuestal los entes públicos elaboran el anteproyecto de presupuesto, que en el caso de las entidades debe ser aprobado por los Órganos de Gobierno, posteriormente después del análisis que haga la Asamblea Legislativa se publica lo que es el Decreto de Presupuesto de Egresos y en ese ya va



Jueves 9 de Diciembre de 2010

incorporado, el monto definitivo que la Asamblea esta asignando para cada uno de los entes públicos.

Mtra. Diana Ponce Nava: Perdón en esta línea de comentarios, efectivamente finanzas nos envió un Proyecto de Techo Presupuestal. Con base en ese Proyecto de Techo Presupuestal, la PAOT sometió a consideración de este Consejo de Gobierno el Anteproyecto de POA 2011, que nos fue autorizado, instruyéndonos para realizar las gestiones para ser, como Anteproyecto de POA para ser autorizado por las instancias pertinentes. Cuando hicimos eso, nos resultó en el sistema este documento que tienen ustedes anexo, tal vez entonces lo pertinente es que ahora este Consejo nos apruebe este Anteproyecto de POA 2011, que es el que salió del sistema. Sería correcto eso.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Correcto

Mtra. Diana Ponce Nava: Ok, entonces es un acuerdo distinto. Un acuerdo que no tenemos aquí escrito, y si tienen a bien le pido al Coordinador Administrativo que nos lo redacte, para a la hora de la aprobación de acuerdos incluirlo y tener todos los pasos cubiertos. De acuerdo.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Excelente

Mtra. Diana Ponce Nava: Ok, eso estamos. Por lo que se refiere a la autorización de modificaciones Políticas Generales de Administración le pediría yo a la Contraloría que en este, la autorización por parte del Consejo está concluida, pero que entonces nos permitan como parte de la minuta tener la indicación de agotar ante la Contraloría General las gestiones para la aprobación, la incorporación, y entonces, pero que haríamos, este acuerdo se 35-05, lo dejamos en proceso entonces?



Jueves 9 de Diciembre de 2010

Lic. Conrado Sánchez Torres: No, no está bien concluido, simplemente sería la cuestión, que de hecho ya nos hemos permitido comentarle al Coordinador Administrativo que era importante estas modificaciones incorporarlas al texto global de las políticas para saber exactamente en que secuencia legal y demás debería estar incorporado para que tuviéramos una aplicación adecuado, sobre todo a terceros que es importante tener toda la información debidamente pues plasmada en los documentos que están de conocimiento de todos los trabajadores y miembros de la PAOT

Mtra. Diana Ponce Nava: Ok. Lo dejamos como concluido pero le añadimos una frase que diga.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Ya está.

Mtra. Diana Ponce Nava: Ok.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Si el punto número uno dice, se instruye a la Procuradora integrar las modificaciones de las políticas vigentes y validar con la Contraloría General del Distrito Federal, su correcta incorporación a la políticas generales para la administración de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, no hay problema ya está incorporado.

Mtra. Diana Ponce Nava: Ok, y me perdí uno, eran tres. El tercero?.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Si habíamos comentado en la sesión anterior respeto al acuerdo 35-01, en el que se habla en ese momento del Servicio Civil Publico de Carrera, o sea que se da por concluido. Sin embargo, eso está en un proceso constante de hecho hasta su aplicación, o sea, no puede darse por concluido, porque hay acciones todavía pendientes de realizarse y no se incorporó al seguimiento de acuerdos. Ese sí tendría que incorporarse al seguimiento de acuerdos para tenerlo en proceso y que se dé el seguimiento adecuado.



Jueves 9 de Diciembre de 2010

Mtra. Diana Ponce Nava: De acuerdo entonces haríamos un ajuste en este informe de avances, para incluir el seguimiento del Servicio de Profesionalización de Carrera.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas gracias. Ahora hay que tener siempre una visión estratégica de qué estamos haciendo y hacia dónde vamos, entonces vamos a solicitar a la Procuradora, nos realice una presentación de informe de resultados de la PAOT al 2010.

Mtra. Diana Ponce Nava: Muchísimas gracias, creo que este informe puede ser muy breve porque es la suma de los informes trimestrales que hemos venido presentado a este Consejo, incluyendo solo dos meses adicionales de trabajo, más una estimación de cómo vamos a cerrar en el año 2010. Hemos actuado en el marco del Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y Territorial de la Procuraduría Ambiental, aprobado por este Consejo desde el año 2007. Si vamos a la siguiente lámina por favor. Para el año 2010, proyectamos cerrar con dos mil quinientas setenta y ocho investigaciones, en su mayoría provenientes de denuncias ciudadanas. Hay un aumento sustancial de las denuncias ciudadanas y quisiera yo comentarles también que esperamos para el cierre de este año terminar con todas las denuncias e investigaciones abiertas en el año 2006 que sería un cierre cualitativo sustancial no tener rezago y probablemente nos quedaremos con un máximo de 30 investigaciones del año 2007 abiertas o en proceso. Entonces esperamos iniciar el año 2011, con solamente investigaciones, no más de 30 investigaciones del año 2007 e investigaciones de los años 2008, 2009 y 2010.

Lic. Javier Romero y Fuentes: Esta es una pregunta simplemente. Cuál fue la razón por la cual del 2009 al 2010, se disparó tanto. Hay alguna explicación a esta demanda tan sustantiva, tan significativa?.

Mtra. Diana Ponce Nava: Si recuerdan en la sesión anterior les platicamos que en el mes de mayo, incluso si vamos a la siguiente lámina, tuvimos una presentación inusual de cerca de setecientas denuncias por parte de una organización civil que tiene que ver con



Jueves 9 de Diciembre de 2010

asentamientos irregulares en suelo de conservación. Esta organización civil, ahora sabemos tiene una filiación priista, evidentemente eso no está escrito en ningún lado pero el trabajo que hacen está asociado a este partido político. También tiene que ver con que desde septiembre del año pasado se inició el proceso de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Distrito Federal, que por cierto salió a consulta pública en agosto de este año y estuvo abierto hasta mediados de septiembre, entonces en este proceso de actualización del ordenamiento en el suelo de conservación, pues si generó preguntas, interés social de una asociación civil en particular. Esta asociación civil por cierto, está respaldada por muchas personas. La denuncia vienen firmadas por muchas personas y posteriormente hemos tenido cartas o comunicaciones oficiosas y oficiales de Diputados tanto de la Asamblea Legislativa como de la Cámara de Diputados, pidiéndonos que atendamos con transparencia y oportunidad estas denuncias sobre asentamientos irregulares en el suelo de conservación. Así es como se ve el comportamiento, entonces sí hay una situación extraordinaria de un comportamiento menos común que en años previos o en lo regular, en los meses regulares.

Me ayudan con el nombre de la asociación de la que puedo hacer público ahora, porque ellos se hicieron públicos. Consígueme el nombre por favor, no lo recuerdo de memoria pero, las denuncias esta, dirigidas claramente a las actuaciones de autoridades delegacionales, que sugiere la denuncia, permiten o dejan pasar estos asentamientos irregulares o incluso los validan proveyéndoles servicios, servicios de agua potable, servicios de electricidad, de pavimentación de calles. Evidentemente la denuncia dice de manera ilegal, sin cumplir manifestaciones de impacto ambiental o de licencias de construcción o licencias de uso de suelo, entonces hemos tenido muchas reuniones con las delegaciones involucradas en este tema.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Es muy importante reconocer que hay un descontrol, sobre los asentamientos irregulares y de tala clandestina y el saqueo de tierra, de hoja y de muchas plantas de la zona y que hace falta una actuación más fuerte, se ha volteado a ver y



Jueves 9 de Diciembre de 2010

se ha dado cuenta que todas las denuncias que se están presentando en áreas como la Secretaría del Medio Ambiente, no están siendo atendidas correctamente y entonces andan buscando un organismo que las apoye y solamente la PAOT, es el único organismo activo que ha estado, que recibe y que lleva hasta un control de las denuncias, porque en las delegaciones hay veces que ni siquiera control de las denuncias llevan, entonces la PAOT esta destacando como un organismo que responde a la preocupación social y colectiva sobre la invasión de las áreas verdes y un incremento en la tala forestal dentro de estas zonas.

Mtra. Diana Ponce Nava: Gracias. Con el Consejo Ciudadano hemos analizado mucho el tema de la actualización del ordenamiento ecológico territorial, en lo que esta decretado como suelo de conservación. Este análisis que fue entregado en tiempo y forma a la Secretaría del Medio Ambiente y está en la página de la PAOT, si a alguien la interesa, nos muestra que de ochenta y nueve mil hectáreas originalmente decretadas en el año 2000, trece mil hectáreas ya están urbanizadas. Que hay traslapes con planes delegacionales de desarrollo urbano generando por supuesto ambigüedad legal. Aplican dos regímenes, uno urbano y otro ecológico, en los mismos espacios físicos. Hay aproximadamente cuatrocientos polígonos, donde están traslapados usos de suelo y creemos que la actualización del ordenamiento ecológico-territorial es una oportunidad para regularizar. Implica reconocer que ya perdimos trece mil hectáreas. Es una decisión difícil y ahora está propuesta, está en la mesa de la Secretaría del Medio Ambiente, pero también hay otras noticias buenas, en este ordenamiento ecológico encontramos que hay por lo menos treinta y seis mil hectáreas de bosques en buen estado, bien conservados y susceptibles de cuidarse y también hay una cantidad importante, que no me acuerdo de memoria el número de zonas que eran forestales se convirtieron a agrícolas, no fueron productivas y ahora son pastizales, y entonces estos pastizales que no están siendo ni invadidos, ni construidos, tampoco reforestados van presentando una oportunidad para recuperar suelo de conservación. Para eso tendríamos que como Administración Pública del Distrito Federal o el Gobierno de la Ciudad tendría que establecer con mucha claridad los criterios con los cuales se deben regularizar. Si se va a hacer como es inevitable en muchos casos, con regularizar asentamientos irregulares que ya



Jueves 9 de Diciembre de 2010

están consolidados que tienen 20 años o 10 años, pero también se identifican más de novecientas treinta casas. Tendría yo que decir habitaciones, casa habitación, en alto riesgo y es información la hemos entregado a petición de la Asamblea Legislativa por que requieren una intervención inmediata, más allá de lo irregular están en altísimo riesgo. Son asentamientos humanos que de casas están pegadas en laderas de cerros o en causes de agua y en la siguiente lluvia se las va a llevar el agua. ¿Conseguimos el nombre de la asociación?, si me permiten que sigamos y ahorita lo platicamos. Si vamos a la siguiente lámina. Esta serie de denuncias tan numerosas nos cambió por primera vez en la historia de la PAOT los porcentajes de denuncias, si ustedes se acuerdan siempre tuvimos en 22 o 23% uso de suelo urbano, afectación a áreas verdes y contaminación por ruido, esta es la primera vez en la historia que tenemos 36% de denuncias por afectación al suelo de conservación. Que la verdad está bien por que estamos pudiendo intervenir como Procuraduría en este tema. Si vamos a la siguiente lámina, también vemos que se modifica ahora la proporción, de denuncias por delegación siempre han sido en el centro y ahora por primera vez en la historia el mayor número de denuncias las tenemos en las delegaciones Tlalpan y Xochimilco, que son por cierto donde existen el mayor número de asentamientos irregulares. En Tlalpan existen las extensiones más amplias, de superficie afectada por asentamientos irregulares y en Xochimilco tenemos el mayor número de asentamientos irregulares, en número no en superficie. Mucha de esta información que está disponible en la página de la PAOT se ha obtenido a través de dictámenes y peritajes. Hemos en el periodo enero-noviembre recibimos 386 solicitudes de dictámenes, 76% están concluidas. De estos números, 55% fueron solicitudes externas muchas de Delegaciones de la Asamblea Legislativa y el menor porcentaje. También cambio de uso de suelo derivado de construcciones ilegales en suelo urbano, principalmente, en la Delegación Benito Juárez, que sigue presentándose como un problema recurrente. La asociación se llama "Provivienda de Colonos y Campesinos de la República Mexicana, A.C." Vamos a la siguiente lámina, bueno es la misma información ahora temáticamente arbolado y áreas verdes, ruido, vibraciones. Sumamos arbolado y áreas verdes con suelo de conservación entonces se convierte en 43% de la temática atendida. Ruido y vibraciones y uso de suelo urbano ahora disminuye a 16%.



Jueves 9 de Diciembre de 2010

Si vamos a la siguiente lámina, ha aumentado. A miren aquí está la distribución de dictámenes, por delegación. Tenemos muchas de riesgo en Gustavo A. Madero y en Iztapalapa. La que sigue por favor. Otra cosa que ha aumentado y hemos llevado a la contabilidad son las asesorías. Hay muchas personas que llaman pidiendo asesoría, entonces hemos ido afinando la forma en la que respondemos para que no se conviertan en denuncias si no en solución a los problemas de las personas que consultan. La que sigue por favor. Bueno ya entramos a la parte financiera. Esta es la evolución presupuestal como la presentamos a la Asamblea Legislativa y a la Cámara de Diputados. Me complace mucho informarles que justo ayer salió publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación donde se le etiquetan a la Procuraduría, doce millones y fracción, doce millones quinientos mil pesos, más o menos para el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, de los que 80% son recursos federales. Esto es, nos están etiquetando diez millones trescientos mil pesos para fortalecimiento institucional de la Procuraduría. Entonces estas son muy buenas noticias, por eso vemos acá en el año 2011, en la línea federal diez mil pesos. Hay un piquito ahí y si conseguimos, diez millones perdón, en la línea de presupuesto federal, azul hasta abajo 2011, hay diez millones, más los ciento tres que están en negociación en la Asamblea Legislativa. El pronóstico es que podríamos estar teniendo ciento trece millones de presupuesto para el año próximo. Como nos ha solicitado los representantes de la Contraloría General, aquí tienen el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010. Son cifras preliminares por supuesto. Tenemos el activo circulante, activo no circulante, el total de los activos, pasivos a corto plazo, pasivos a largo plazo, el capital y el total del capital. Las cifras preliminares al 31 de diciembre son cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos. La siguiente lámina, por favor también, en los resultados tenemos ingresos pronosticados al 31 de diciembre de 2010, con la documentación que tenemos hoy en las manos es ingresos por casi setenta y ocho millones de pesos, con costos de operación de casi cincuenta y cuatro millones de pesos. Tendríamos ahí una cifra pendiente de veintitrés millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos diecinueve pesos. Parte de la explicación aquí es el tiempo tan largo que nos tomó obtener la autorización de la Modificaciones a la



Jueves 9 de Diciembre de 2010

Estructura Orgánica de la PAOT y todavía en estos días estamos tratando de obtener autorizaciones para unas transferencias entre partidas para poder formalizar la contratación de un último paquete de técnicos operativos. Son las plazas de más bajo nivel. Si nos lo autoriza la Secretaría de Finanzas, por que el Techo Presupuestal lo tenemos, estaríamos adquiriendo computadoras y vehículos para la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos de reciente creación, Este es, creo que no vamos a tenerlo por que como ya nos han autorizado en el Consejo de Gobierno una parte importante del Presupuesto. Va a pasar al fondo de reserva que por obligación financiera y actuarial tenemos que ir teniendo considerando que somos una entidad sujeta al apartado A del artículo 123 Constitucional y que tenemos que prever la atención de los requerimientos de los trabajadores de la PAOT.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Sí Señor. Con su permiso Sr. Presidente y Sra. Procuradora. El folio 11 de informe, nos hace favor de presentar lo que dice, Evolución Presupuestal 2001, 2011, sin embargo, no se precisa si esto se refiere a presupuesto modificado, presupuesto ejercido, o cuál es la situación. De hecho no habría de en este caso ninguna comparativa que se estuviera reflejando exactamente lo que es la evolución, y mucho menos la cuestión programática. Entonces es muy importante que se pudiera complementar esta información. Ahora bien, tenemos la situación de que también nos hace falta la información de las solicitudes de información pública que enormemente se debe presentar, como parte de este informe. También nos haría falta lo que es el cumplimiento del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es decir, lo que son las adquisiciones por el artículo 54 y 55. Entonces sí es muy importante el que pudiéramos complementar esta información paran que este órgano colegiado estuviera en posibilidades de contar con esta información y pues que en esto nos apoye, nos aporte, para la toma de decisiones. Solicitaríamos atentamente que se complementara, esta información.

Mtra. Diana Ponce Nava: Haremos lo propio. Solo quisiera indicar que en esta lamina de evolución presupuestal como lo intente explicar, no tiene como intención informar sobre los estados financieros, ni el avance presupuestal de manera técnica ni apegado a las normas, si



Jueves 9 de Diciembre de 2010

no fue una información con la que estadística en realidad que nos sirvió para hacer las gestiones ante los Diputados Federales y Locales que nos permitieron llegar a estas autorizaciones presupuestales. Quise compartirla con ustedes pero no tienen ningún efecto legal, es nada más un indicativo. En el informe final definitivo por supuesto estaremos incluyendo con detalle la información de los ejercicios asignados, los presupuestos asignados contra el ejercicio real que si recordamos por lo menos hasta el año pasado, hemos estado en los promedios de entre 97 y 99% de ejercicio presupuestal, en todos los años, y si tomo nota, de hecho es una falta que no hayamos incluido el número solicitudes de Acceso a Información y el cumplimiento a la Ley de Adquisiciones. Lo haremos, si me lo permiten, verbalmente les comento que estamos en pleno cumplimiento, apenas la semana anterior recibimos un oficio del Instituto del InfoDF, indicándonos que hemos entregado todos los informes. Le hemos informado a ellos que hemos respondido a todas las solicitudes de información en tiempo y forma. Nuestro último informe, no tuvo ninguna aclaración ni pregunta ni corrección, la semana próxima, el 16 de diciembre le estarán entregando a la PAOT un certificado por que 100% de sus servidores públicos cumplen con la certificación en materia de acceso a información y tenemos una comunicación, donde nos hacen algunas aclaraciones respecto a la información que aparece en la página en donde si tuvimos algunas observaciones derivadas principalmente de estas modificaciones estructurales tan erráticas o complicadas que tuvimos primero a mediados de julio, que tenía que haber empezado el 1° de, o sea nos fue notificado a mediados de julio para empezar el 1° de julio. Igual un día antes de 1° de noviembre nos hicieron otra modificación estructural, entonces hacer coincidir las fotos de las personas con su cargo, con cargos nuevos, con el currículum autorizado, género que algunos, al momento de hacer clic en algunos vínculos la página no respondía a la velocidad que tenía o hubo un par de currículas que no correspondían a la persona a la que estaba hecha la vinculación. Pero estamos en cumplimiento en los términos de Transparencia. Y en el tema de adquisiciones, pediría su auxilio al Coordinador Administrativo, para algún comentario, sobre el estado de cumplimiento que tenemos en ese tema.



Jueves 9 de Diciembre de 2010

Lic. Elías Eduardo Román Calderón: Si como bien acaba de mencionar la Procuradora, esperamos ejercer aproximadamente el 99% de los recursos asignados a los Programas de Adquisiciones. Estamos en el cierre final, no tengo a la mano elementos para decir cuántas licitaciones públicas se hicieron, cuántas invitaciones restringidas, y cuántas adjudicaciones directas, pero lo que puedo informar es que el último proceso de compra lo estamos gestionando ante la Oficialía Mayor para una compra consolidada de equipo informático que nos resolverá seguramente en el transcurso de la siguiente semana. En el informe anual estaremos entregando los datos en la forma en que tradicionalmente la habíamos estado haciendo a este Órgano de Gobierno. Muchas Gracias.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Gracias Sr. Presidente. Aquí solamente una solicitud de precisión. En cuanto al estado de situación financiera y estado de resultados por técnicamente contable, que pudiéramos tener las cifras de manera similar. Solamente el comentar que el resultado del ejercicio está representado de manera diferente, en el balance que en el estado de resultados. Simplemente hacer la precisión y que éstos fueran debidamente firmados por el responsable de la información. En cuanto a la situación programática que me habían comentado la Procuradora, es correcto es una información valiosa esa comparativa que nos hizo favor de integrar a la carpeta, absolutamente oportuna esta información, sin embargo, si había que complementar con la problemática presupuestal que nos muestre a la fecha que estamos comentado cuál es el avance, pero muchas gracias, muy amable.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Algún otro comentario. Entonces le voy a solicitar a la Procuradora realice la presentación de los distintos proyectos de acuerdos para la aprobación del Consejo de Gobierno de la PAOT.

Mtra. Diana Ponce Nava: Gracias Sr. Presidente, bueno tenemos en carpeta tres propuestas de acuerdos que les pedimos consideren para su autorización y uno cuarto que resultó de ahorita en la revisión de acuerdos. El primer acuerdo que sometemos a su



Jueves 9 de Diciembre de 2010

consideración es a reserva de leerlo el texto como aparase hay, consiste en que nos autoricen como ha ocurrido en toda la historia de la PAOT que se pueda pagar un mes 13 a los servidores públicos contratados por honorarios, asimilados a honorarios. Es equivalente a un aguinaldo. Es como un pago adicional a personas que aunque tienen contratos por honorarios en los términos que están autorizados por este Consejo de Gobierno y cumpliendo con toda la normatividad administrativa y financiera del Distrito Federal, pero que nos permite compensar a estos servidores públicos que de otra manera no tienen ninguna otra prestación laboral. Esta es una práctica común en la Administración Pública del Distrito Federal. Tenemos el techo presupuestal para hacerlo y por supuesto que la autorización de este Consejo de Gobierno no prejuzga sobre hacer las gestiones y obtener las autorizaciones de las instancias pertinentes e la Secretarías de Finanzas, la Oficialía Mayor y la Contraloría General.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Muchas Gracias, Es totalmente pertinente la situación de presentar esta solicitud de autorización, por que incluso nosotros hicimos llegar a esta Procuraduría un oficio donde comentamos los puntos que eran convenientes y necesarios incorporar para el cierre del ejercicio y solicitar las aprobaciones correspondientes. Esto es uno de ellos. Solamente quisiéramos precisar que el acuerdo que se está presentando pues no tiene nada ver con lo que está comentando la Procuradora. Sugeriríamos o recomendaríamos, si no tienen inconveniente, que el acuerdo se modificara y en este caso cumpliendo a la intensión pretensión de lo que pretendíamos hacer, tener que decir que este Órgano Colegiado, este Consejo de Gobierno aprueba el que se adhiera al pago único extraordinario que se realiza a los prestadores de servicios profesionales, con base a los lineamientos que para tal efecto emita la Oficialía Mayor y de esa forma estaríamos hablando exactamente de este pago único el mes 13 que se otorga a los prestadores de servicios profesionales. Si no tiene inconveniente.

Mtra. Diana Ponce Nava: Muchas Gracias, le podría nueva mente yo pedir al Coordinador Administrativo si nos ayudan a escribirlo, o si nos dictan sobre la pantalla de una vez.



Jueves 9 de Diciembre de 2010

C. P. José Antonio Sánchez Alejo: De una vez, primero el Tema,

Lic. Conrado Sánchez Torres: Pago único extraordinario a personal que presta sus servicios profesionales, punto hasta ahí, si es de a PAOT estamos hablando de la PAOT, entonces ya no tendría ningún sentido, correcto.

Mtra. Diana Ponce Nava: El fundamento legal si es correcto.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Es la aprobación de Programas. La cuestión de la administración. La fracción II del artículo 70. Si está bien, si el fundamento esta correcto, no hay problema. El acuerdo sería este el de Gobierno aprueba la adhesión de la PAOT a los lineamientos para el pago único extraordinario al personal que presta sus servicios profesionales, otra vez contratados por honorarios, que para tal efecto emita la Oficialía Mayor.

Mtra. Diana Ponce Nava: Del Gobierno del Distrito Federal.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Es que no es del Gobierno del Distrito Federal, es Oficialía Mayor, si correcto.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Una duda.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Mande usted.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Que emita, es a futuro esto.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Si a si es, por que aún no está emitido, no se ha emitido esta en vías de sacarlo.



Jueves 9 de Diciembre de 2010

Lic. Fernando Menéndez Garza: ¿Alguna observación por parte de los Consejeros?. Entonces se aprueba.

Acuerdo 2010-O.36-01.

Pago único extraordinario a personal que presta sus servicios profesionales a través de contratos por honorarios.

Fundamento Legal: artículos 70 fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Circular Uno 1.4 y los Lineamientos para la autorización de Programas de Contratación de Prestadores de Servicios con cargo a las partidas presupuestales 3301 “Honorarios”, 3302 “Capacitación”, 3303 “Servicios de informática”, 3304 “Servicios Estadísticos y Geográficos” y 3305 “Estudios e investigaciones”.

Acuerdo:

- 1. Este Consejo de Gobierno aprueba la adhesión de la PAOT a los lineamientos para el pago único extraordinario al personal que presta sus servicios profesionales a través de contratos por honorarios que para tal efecto emita la Oficialía Mayor.**

Lic. Fernando Menéndez Garza: Pasamos a la aprobación para la contratación de prestadores de Servicios Profesionales. Procuradora.

Mtra. Diana Ponce Nava: Esta segunda solicitud de autorización consiste en pedir su aprobación para que en los folios. Se es el nombre más coloquial que se les da a la contrataciones de prestadores de servicios profesionales asimilados a honorarios que hoy tiene autorizados la Procuraduría se puedan mantener contratados por un trimestre a partir del 1° de enero de 2011. Si es un trimestre? Sin perjuicio por supuesto de obtener las autorizaciones pertinentes de las instancias de gobierno central. Esta autorización la pedimos



Jueves 9 de Diciembre de 2010

ahora por que este Consejo de Gobierno se reunirá nuevamente hacia finales del mes de febrero. Si ustedes se recuerdan prácticamente común que esto ocurra para que podamos tener este personal que está contratado por honorarios, prestando sus servicios. Ponemos insisto los folios que tenemos hoy vigentes autorizados por las instancias pertinentes del gobierno central pero es autorización de ustedes, es sin perjuicio de la disponibilidad de presupuesto, condicionado a la aprobación de presupuesto de egresos y a las disposiciones que emita la Secretaría de Finanzas.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Aquí tenemos una duda, de hecho la información que tenemos n cuanto a los folios aprobados, autorizados hasta el momento son 19 aquí habría que ver no sé en qué momento se aprobaron los 20 adicionales, si fuera el caso de que si son los 39 que se tienen actualmente autorizados sería correcto el que se pudiera manejar la situación de la aprobación para que se contraten pues de manera inmediata aquí la única cuestión que no se si requiriese, sería cuestión de verificar con la Secretaría de finanzas, pues una autorización previa para que estuviera en posibilidades de ejercer recursos el 1° día de enero y de esperar todos los movimientos de la calendarización de la información oficial del programa operativo anual etcétera, nada mas sería cuestión de verificarlo para que no sea que la Dirección General de Desarrollo Personal que es quien nos da la autorización de los programas de honorarios tuviera algún inconveniente seria cuestión, recomendamos que lo pudiera verificar

Mtra. Diana Ponce Nava: Efectivamente teníamos 19 folios autorizados pero en el contexto del Programa Red Ángel que es prioritario para el Gobierno de la Administración Pública, la Secretaría de Finanzas, nos autorizó la contratación de 20 personas más para poder cumplir una aserie de tareas de revisión y apoyo al seguimiento de este programa prioritario. Están autorizados y son 20 folios adicionales efectivamente.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Sin embargo y a efecto, para poder cumplir con todas las normas, en virtud de que el Órgano de Gobierno es quién tiene la potestad de aprobar los



Jueves 9 de Diciembre de 2010

programas y de más situaciones de ejercicio de recursos preguntaría, ¿esa adición de 20 folios fue probada por este Órgano de Gobierno?

Mtra. Diana Ponce Nava: Es lo que estamos sometiendo a consideración ahorita que nos lo autoricen.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Entonces el sentido de acuerdo debe ser diferente porque aquí estamos pidiendo que haya una continuidad para enero, sin embargo, no se está sometiendo a consideración y aprobación, que en dado caso sería a destiempo la incorporación o la adición de 20 folios más a lo que ya estaba aprobado por este Órgano de Gobierno. A efectos de transparencia y de poder limitar o minimizar la posibilidad de alguna observación de algún Órgano Fiscalizador recomendaríamos el que se tome de conocimiento de que hubo una aprobación adicional para efectos de cumplir con algún requerimiento especial etcétera. Para llegar a 39 folios y que ahora se le da continuidad con esta solicitud para el ejercicio 2011. Esa sería la recomendación.

Mtra. Diana Ponce Nava: Le pediría yo al Coordinador Administrativo, su comentario por favor.

Lic. Elías Eduardo Román Calderón: Efectivamente tenemos una aprobación de este Órgano de Gobierno que se dio a principios del año 2010. Fue por un total del monto de presupuesto autorizado y la instrucción fue que se hicieran las gestiones efectivamente con las instancias para la autorización específica de los contratos y de los demás. Si hay una autorización global del presupuesto autorizado para honorarios el cual no ha cambiado, por un lado. Por otro lado, también lo que se está sometiendo a consideración precisamente a este Órgano Colegiado de este Órgano de Gobierno, es la autorización para el ejercicio previo al presupuesto autorizado, es decir, la autorización previa de inversión de gasto pues, porque efectivamente no tenemos recursos todavía aprobados y se requiere de la autorización previa para que Finanzas nos pueda aprobar la gestión de contratación y



Jueves 9 de Diciembre de 2010

después obtener las autorizaciones de Oficialía Mayor y de Modernización Administrativa. Este podría ser el primer paso.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Gracias Sr. Presidente, en este punto pondríamos entonces dos vertientes, la primera sería para que este órgano de gobierno autorice a la Procuraduría Ambiental el que lleve a cabo los trámites para solicitar una autorización previa, que es en principio, obviamente como está aquí fundamentado la Ley de Presupuesto Gasto Eficiente, así lo maneja. Sin embargo, no es este órgano de gobierno el que aprueba la autorización previa, es la Secretaria de Finanzas, este Órgano de Gobierno, autoriza llevar a cabo los trámites para obtener una autorización previa que debiese indicar las partidas por las cuales se va a ejercer este recurso en los primeros días del año así como el monto y el fin que se le va dar. En sí sería dos vertientes.

Mtra. Diana Ponce Nava: Si se acuerdan siempre, en estas autorizaciones estamos un poco a la mitad de la tubería porque necesitamos la autorización de este Consejo de Gobierno que no nos exige de obtener las autorizaciones de las instancias del Gobierno Central pertinentes, pero tenemos que hacerlo en el tiempo que podemos entonces muchas veces ocurre por tiempo que tenemos que hacer la autorización primero en las instancias de Gobierno Central y luego venir a rendir cuentas y pedir la autorización de este Consejo. En otras ocasiones es más oportuno y nos da tiempo de pedirle permiso al Consejo de Gobierno, para después ir a validar ante el Gobierno Central las instancias de Gobierno Central, entonces con esta frase al final quedaría cubierta la preocupación.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Si en principio, si me permitiera Sra. Procuradora recomendar que en el texto del acuerdo en el segundo renglón donde dice se autoriza, sería llevar a cabo los trámites ante las instancias correspondientes para la contratación.

Mtra. Diana Ponce Nava: Se autoriza llevar a cabo las gestiones necesarias para la contratación.



Jueves 9 de Diciembre de 2010

Lic. Fernando Menéndez Garza: Pudieran corregirlo ahí mismo en pantalla por favor. Ya está.

Acuerdo 2010-O.36-02

Aprobación para la contratación de prestadores de Servicios Profesionales (honorarios) a partir del 1° de enero de 2011.

Fundamento Legal: artículos 70 fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, párrafo quinto, "La Secretaría previo análisis del gasto consignado en los Anteproyectos del Presupuesto, podrán expedir autorizaciones previas para que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que los soliciten estén en posibilidades de efectuar trámites y traer compromisos que les permitan iniciar o continuar, a partir del primero de enero del año siguiente, aquellos proyectos servicios y obras, que por su importancia y características así lo requieran, pero en todos los casos, tanto las autorizaciones que otorgue la Secretaría como los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos correspondiente a las disposiciones que emita la propia Secretaría.

Acuerdo:

- 1. Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Presupuesto y gasto Eficiente del Distrito Federal, párrafo quinto, se autoriza llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación de 39 de prestadores de servicios profesionales (honorarios asimilables o salarios) a partir del 1 de enero de 2011, con cargo a la partida 1121 del presupuesto que se autorice para el ejercicio fiscal 2011, hasta por la cantidad de \$1,072.500.00 (un millón setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Conforme a los montos siguientes:**



Jueves 9 de Diciembre de 2010

Secuencia	Monto	Secuencia	Monto	Secuencia	Monto
1	45,000.00	16	6,500.00	31	6,500.00
2	15,500.00	17	6,500.00	32	6,500.00
3	15,500.00	18	6,500.00	33	6,500.00
4	15,500.00	19	6,500.00	34	6,500.00
5	15,500.00	20	9,000.00	35	6,500.00
6	11,000.00	21	6,500.00	36	6,500.00
7	11,000.00	22	6,500.00	37	6,500.00
8	11,000.00	23	6,500.00	38	6,500.00
9	11,000.00	24	6,500.00	39	6,500.00
10	11,000.00	25	6,500.00		
11	8,000.00	26	6,500.00		
12	9,500.00	27	6,500.00		
13	6,500.00	28	6,500.00		
14	6,500.00	29	6,500.00		
15	6,500.00	30	6,500.00		

Pasamos al penúltimo acuerdo, de la autorización de calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Gobierno de la PAOT al año 2011.

Mtra. Diana Ponce Nava: Gracias Sr. Presidente, el calendario que les estamos proponiendo es bastante similar al de los 2 años anteriores y este año 2010 es el tercer jueves del mes correspondiente, pueden ver que hay, no es necesariamente trimestralmente, sino alineamos las fechas a los tiempos de ejercicios y autorizaciones presupuestales y programáticas para que nos pase menos esto de tener disparidad en las fechas.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Se da la aprobación entonces de este Consejo para las sesiones, muy bien último punto.

Acuerdo 2010-O-36-03.



Jueves 9 de Diciembre de 2010

Autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo de Gobierno de la PAOT para el año 2011.

Fundamento Legal: artículo 14 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., y el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Acuerdo:

- 1. Se aprueba el siguiente calendario de sesiones ordinarias del Consejo de Gobierno para el año 2011.**

Sesión	Fecha	Hora
Trigésimo Séptima	Jueves 24 de febrero de 2011	10:00
Trigésimo Octava	Jueves 23 de junio de 2011	10:00
Trigésimo Novena	Jueves 20 de octubre de 2011	10:00
Cuadragésima	Jueves 8 de diciembre de 2011	10:00

Mtra. Diana Ponce Nava: Si pasamos al último punto le pediría yo su auxilio nuevamente al Coordinador Administrativo el Licenciado Román.

Lic. Elías Eduardo Román Calderón: Quisiéramos saber si la Contraloría está de acuerdo con eso.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Nada más que seria, perdón 2011 por favor. El soporte ya lo tenemos en la carpeta, no hay problema, muy bien.

Acuerdo 2010-O-36-04.

Aprobación del anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2011.



Jueves 9 de Diciembre de 2010

Fundamento Legal: artículo 70 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 14 fracciones II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito federal; relativos a la aprobación de los Programas y Presupuestos Anual por el Órgano de Gobierno y acuerdo 2010-O.35-01.

Acuerdo:

- 1. Se aprueba el anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2011 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por un monto de \$103'358,823.00 (Ciento tres millones cincuenta y ocho mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.).**

Lic. Fernando Menéndez Garza: Pasaríamos ahora a asuntos generales. Si no hay ningún comentario, si no yo si tengo un comentario en particular, en primer lugar quiero darle la bienvenida a este Consejo de Gestión al Contador Público Francisco Javier Manzano Alarcón, que hoy está con nosotros por primera ocasión Encargado del Despacho de la Contraloría Interna, bienvenido.

C.P. Francisco Javier Manzano Alarcón: Mucho gusto, estoy a sus órdenes

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas gracias muy amable, algún otro comentario. Feliz Navidad y Prospero Año Nuevo.

PRESIDENTE DESIGNADO

LIC. FERNANDO MENÉNDEZ GARZA



Jueves 9 de Diciembre de 2010

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. JAVIER ROMERO Y FUENTES
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. RENÉ BOLADO HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONSEJERO SUPLENTE

C. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARRASCO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y
VIALIDAD

CONSEJERA CIUDADANA

MTRA. NORMA MUNGUÍA ALDARACA

CONSEJERA CIUDADANA

DRA. GLORIA SOTO MONTES DE OCA

CONSEJERO CIUDADANO

DR. LEONARDO MARTÍNEZ FLORES

CONSEJERO CIUDADANO

MTRO. RODOLFO LACY TAMAYO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

Jueves 9 de Diciembre de 2010

**CONTRALORÍA GENERAL
COMISARIO SUPLENTE**

LIC. CONRADO SÁNCHEZ TORRES

INVITADA

MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA
TREVIÑO
PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INVITADO

C.P. FRANCISCO JAVIER MANZANO
ALARCON
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
CONTRALORÍA INTERNA EN LA PAOT Y
DIRECTOR DE CONTRALORIAS INTERNAS
EN ENTIDADES "B" EN LA CONTRALORIA
GENERAL

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 9 de diciembre 2010.